

CICLO FORMATIVO: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

MÓDULO: Redes telemáticas

CURSO: 2018-2019

Duración: 126 horas (6 horas semanales)

Lugar: Aula 703

• **OBJETIVOS.**

Se consideran los denominados en el Currículo con el nombre de Resultados de Aprendizaje (RA) para este módulo:

1. Configura routers, analizando su función en las redes de comunicaciones y utilizando instrucciones y comandos específicos.
2. Implementa redes de acceso local virtual (VLAN), justificando su utilización y configurando los switches.
3. Verifica la puesta en servicio de redes telemáticas realizando medidas y aplicando criterios de certificación.
4. Aplica técnicas de seguridad de la red, identificando las amenazas más comunes y configurando los recursos del sistema para su protección.
5. Mantiene redes telemáticas, aplicando procedimientos de medida o monitorización y relacionando las disfunciones o averías con sus causas.

• **CONTENIDOS.**

- Repaso de conocimientos previos
- Configuración de routers
- Implementación de VLAN
- Implementación de WAN
- Puesta en servicio de redes telemáticas
- Aplicación de técnicas de seguridad en la red
- Mantenimiento de redes telemáticas

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los criterios de evaluación de los Resultados de Aprendizaje pueden consultarse en la programación. Dichos criterios son los que tendrá en cuenta el profesor a la hora de enfocar y evaluar las pruebas e instrumentos de evaluación de las Unidades Didácticas.

Criterios de calificación

- La nota final se obtendrá de las prácticas realizadas y los exámenes escritos. Estos tendrán un peso del 60% y las prácticas del 40%.
- Podrán establecerse trabajos o proyectos de mejora de nota que podrán valer hasta 2 puntos de la nota final.
- Para aprobar, el alumno deberá obtener como mínimo un 5 al sumar los resultados obtenidos en los apartados anteriores, siempre y cuando no se obtenga menos de un 4 en los exámenes escritos o en las prácticas. De estas se deberán entregar al menos un 80%.
- Si un alumno falta más del 15 % de las sesiones del trimestre (13 en el primer trimestre y 9 en el segundo) perderá el derecho a la evaluación, y no podrá ser evaluado como los demás en dicho trimestre. Además, si el alumno en algún momento del curso supera el 15% de las sesiones totales del módulo (**21 sesiones**), perderá automáticamente el derecho a la evaluación continua, conservando el derecho a presentarse a una prueba final de marzo.
- Salvo indicación expresa, la convocatoria de junio consistirá en un solo examen de todas las unidades de la programación, independientemente de haber superado alguna unidad en la convocatoria de marzo.
- Cualquier examen o trabajo que se realice como recuperación obtendrá como máximo una calificación de 5.